

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPERMERCADOS SAN MATEO
SUPERMAYIA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil novecientos y seis, a las diez y seis horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en 10 Agosto #1034 entre Juan Pío Montufar y 6 de Marzo, Se reúnen los accionistas de la compañía SUPERMERCADOS SAN MATEO SUPERMAYIA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúan como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor MARIANO ALOECEN OLIVA; y como Secretario de la Junta, la señora ELZA GRACIELA TOBAR HIDALGO. El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se conste el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se eleve el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representen, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: ENO) El Sr. MARIANO ALOECEN OLIVA, propietario del 40% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor RAFAEL CARLOS ALONSO TOBAR, propietario del 1% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor RAFAEL CARLOS ALONSO TOBAR, propietario del 1% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Sr. TOBAR HIDALGO ELZA GRACIELA, propietario del 20% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Sr. ALOECEN TOBAR VANESSA CRISTINA, propietario del 40% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad, constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad.

PUNTO UNICO: Conocer y Aprobar los Balances de la compañía al 31 de diciembre del 2013 según Mif para PYMES.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el PRESIDENTE quien expone los resultados obtenidos y para lo cual muestra la aprobación por parte de la Junta General. Efectuadas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veintiseis minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

González Juan
Sra. Eliza Graciela Tebar Hidalgo
Secretaría ad-hoc de la Junta